



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **14:30 horas** del día **31 de Octubre del 2023**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la **Licitación Pública con Carácter Nacional** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las preguntas de carácter técnico fueron respondidas por la **Mtra. Mayra Vega Díaz, Coordinadora de Nutrición y Dietética**. El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL SEÑALAMIENTO DEL PUEBLA

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS,** QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA,** EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES **3.2 Y 4** DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, indicando que se presentaron únicamente preguntas por vía electrónica a través del Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, de los siguientes licitantes:

NÚMERO	LICITANTE	INTERES EN PARTICIPAR	NO. DE PREGUNTAS
1	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	SI	08 (Ocho)
		<b>Total</b>	<b>08 (Ocho)</b>

A continuacion se mencionan los licitantes que solo presentaron Manifiesto de Interes en participar sin formular preguntas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
1	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV

Se adjuntan copia de la pantalla de CompraNet constatándose que **SI** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía:



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

*[Handwritten signature]*

**Juntas de Aclaraciones del Procedimiento**

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 27/10/2023 14:00  
Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet: 26/10/2023 14:00

**Empresas que han manifestado interés en participar**

NGM.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	D-SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	23/10/2023 10:47				
2	GRUPO GASTRONOMICO CALVEZ SA DE CV	26/10/2023 02:51	26/10/2023 02:52			
3	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	25/10/2023 18:02				
4	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV	26/10/2023 15:54	26/10/2023 15:55			
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	23/10/2023 16:31				

[Regresar](#) [Solicitudes de aclaración](#)

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Derivado de la complejidad y cantidad de las preguntas efectuadas por parte de los Licitantes, la Convocante determina llevar a cabo la Suspensión del Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública, programandose para el día 31 de octubre de 2023 a las 14:30 horas.

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública con Carácter Nacional, en apego al Artículo 33 de la Ley, que a la letra dice:

***“Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”***

**No existen Consideraciones Generales a las bases de la convocatoria de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del área técnica, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: **GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV**



2023  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>1.- PAGINAS 18 Y 19 DE 155, NUMERAL 10.- DICE:</p> <p>"PRESENTAR EN COPIA SIMPLE, DEL CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS - REQUISITOS PARA CUALQUIER ORGANIZACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEXIMNC-2007 /ISO 22000:2018, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR. ADEMÁS, DICHO CERTIFICADO DEBE CORRESPONDER AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE ACREDITA EN EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDO EN EL INCISO 1) DEL NUMERAL 2.2. ASÍ MISMO LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A AUDITORÍAS EN DEFENSA ALIMENTARIA, REALIZADAS A SUS INSTALACIONES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 EMITIDO POR ALGUNA FIRMA AUDITORA NACIONAL O INTERNACIONAL, AVALADA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN. DICHA AUDITORÍA DEBERÁ ACREDITAR QUE EL LICITANTE CUMPLE CON UNA CALIFICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CUANDO MENOS EL 80%."</p> <p>RESPECTUOSAMENTE LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHAS AUDITORÍAS SÓLO APLICAN DE MANERA OBLIGATORIA PARA LA NORMA INTERNACIONAL FSSC 22000 Y NO APLICA PARA LA NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019/ISO 22000:2018 SISTEMA DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS; Y EN TANTO EL LICITANTE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA, NO LE PUEDE SER EXIGIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL EN EL MISMO TEMA.</p> <p>SI LA CONVOCANTE ILEGALMENTE CONTINÚA REQUIRIENDO EL</p>	<p>RESPUESTA: AL ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE NO PLANTEA DE MANERA CONCISA UN CUESTIONAMIENTO O UNA DUDA A LA QUE HALLA LUGAR UNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE DESECHA LA PREGUNTA.</p>



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVELACIONARIO DEL PUEBLO

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS APLICABLES A UNA NORMA NO APLICABLE AL CASO POR HABER UNA NACIONAL QUE CUMPLE CON SU REQUISITO E INTERÉS, CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,	
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>3.- PÁGINAS 20, 21 Y 22 DE 155, NUMERALES 1 ALIMENTOS PERECEDEROS (CARNE FRESCA, PESCADOS Y MARISCOS, DERIVADOS LÁCTEOS, HUEVO Y EMBUTIDOS), 2.- ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES), 3.- PAN Y TORTILLAS, 4 LECHE Y 5.- JUGOS.</p> <p>LA CONVOCANTE REQUIERE CARTA DE RESPALDO MEMBRETADA, DEL ESTABLECIMIENTO "TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL" (TIF) (RECONOCIMIENTO QUE OTORGA LA SAGARPA (AHORA SADER), A TRAVÉS DEL "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA" (SENASICA) DE DONDE PROCEDAN O SE ELABORAN LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN (CÁRNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y EMBUTIDOS), DIRIGIDA A LA CONVOCANTE CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE OFERTE.</p> <p>PARA EL CASO DE DERIVADOS LÁCTEOS, HUEVO Y EMBUTIDOS, DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 19 (DIECINUEVE). ESCRITO DE RESPALDO DE PRODUCTOR O FABRICANTE. IGUAL REQUISITO PARA LA LECHE FLUIDA.</p> <p>EL MISMO TIPO DE CARTA SE REQUIERE PARA FRUTAS Y VEGETALES, PAN Y TORTILLAS, SIN CONSIDERAR QUE DICHS PRODUCTOS SE PRODUCEN A NIVEL NACIONAL Y NO SON PORTADORES DE MARCAS.</p>	<p>RESPUESTA: AL ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE NO PLANTEA DE MANERA CONCISA UN CUESTIONAMIENTO O UNA DUDA A LA QUE HALLA LUGAR UNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE DESECHA LA PREGUNTA.</p>



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>ASIMISMO, SE APLICA EL MISMO CRITERIO DE CARTA DE SUPUESTO RESPALDO PARA EL CASO DE ABARROTES Y DE JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS, SIN CONSIDERAR QUE HAY CIENTOS O MILES DE PRODUCTORES Y MARCAS DE ABARROTES Y DE JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS.</p> <p>PODRÍA LA CONVOCANTE EXPLICAR MOTIVADA Y FUNDADAMENTE, CONFORME A DERECHO EL POR QUÉ LOS REQUISITOS DE SU CONVOCATORIA DE MÉRITO EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS ILEGALES Y VIOLATORIOS DE LA LEY, QUE IMPONEN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS O DE CONCENTRACIÓN ILÍCITA QUE CONSIDERA LA SECCIÓN II, DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA QUE A LA LETRA DETERMINA:</p> <p>"SECCIÓN II. DE LAS CONCENTRACIONES ILÍCITAS</p>	
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>Y HUEVO, FRUTAS, ABARROTES, VEGETALES, PAN, TORTILLAS, JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS, ASÍ COMO LECHE FLUIDA.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.</p> <p>4.- PÁGINA 20 DE 155, NUMERAL 1 ALIMENTOS PERECEDEROS (CARNE FRESCA, PESCADOS Y MARISCOS, DERIVADOS LÁCTEOS, HUEVO Y EMBUTIDOS).</p> <p>DICE: DOCUMENTO A PRESENTAR. COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA AL ESTABLECIMIENTO DEL ORIGEN DE LAS CARNES CON CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) (RECONOCIMIENTO QUE OTORGA LA SAGARPA (AHORA SADER), A TRAVÉS DEL "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,</p>	<p>RESPUESTA: SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE SOLICITA QUE EL LICITANTE DÉ CUMPLIMIENTO A LA TRAZABILIDAD SEGÚN LO MENCIONADO EN LA LEY DE SANIDAD ANIMAL: CAPÍTULO II DEFINICIONES ARTÍCULO 4.- PARA LOS EFECTOS DE LA LEY SE ENTIENDE POR:</p> <p>TRAZABILIDAD: SERIE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SISTEMATIZADAS QUE PERMITEN REGISTRAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL NACIMIENTO, CRIANZA, ENGORDA, REPRODUCCIÓN,</p>



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL SEVELECOMUNO DEL PUEBLA

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS,** QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA,** EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES **3.2 Y 4** DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA* (SENASICA) EN LA CUAL SE ACREDITE QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO ES PARA EL SACRIFICIO, CORTE Y/O DESHUESE DE BOVINO, PORCINO Y POLLO, RESPECTIVAMENTE. PARA EL CASO DE EMBUTIDOS, DICHA CONSTANCIA DEBERÁ ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO SEA LA DE PROCESAR CARNES FRÍAS DE BOVINO, PORCINO Y AVES (SIENDO LAS ACTIVIDADES CERTIFICADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS, ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS). ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS TIF, PUBLICADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) PARA COMPROBAR QUE LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF DE SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN VIGENTES.</p> <p>EN EL PAÍS Y EN EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS TIF, EXISTEN CIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS TIF AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SUBPRODUCTOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS QUE NO CUENTAN CON LA ACTIVIDAD DE SACRIFICIO, PUESTO QUE NO SON RASTROS, YA QUE ÉSTOS SON LOS MENOS Y ABASTECEN A LOS PROCESADORES DE CORTE, DESHUESE, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, ETC. DE LAS ESPECIES BOVINO, PORCINO Y AVE, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE DICHAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y NO ES REQUISITO QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA RASTRO AUTORIZADO PARA EL SACRIFICIO DE LAS ESPECIES, EN TANTO SEA ESTABLECIMIENTO TIF CERTIFICADO Y ACREDITADO POR LA SAGARPA (AHORA SADER), A TRAVÉS DEL "SERVICIO NACIONAL</p>	<p>SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO DE UN ANIMAL, LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA USO EN ANIMALES O CONSUMO POR ÉSTOS HASTA SU CONSUMO FINAL, IDENTIFICANDO EN CADA ETAPA SU UBICACIÓN ESPACIAL Y EN SU CASO LOS FACTORES DE RIESGO ZOOSANITARIOS Y DE CONTAMINACIÓN QUE PUEDEN ESTAR PRESENTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES; EN RELACIÓN A LO ANTERIOR ES DE SUMA IMPORTANCIA MENCIONAR QUE EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE LOS PROVEEDORES QUE LO RESPALDEN EN SU PROPUESTA CUENTAN CON EL CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL CON ALCANCE DE SACRIFICIO, CORTE Y/O DESHUESE DE BOVINO, PORCINO Y POLLO (SEGÚN CORRESPONDA PARA CADA PROVEEDOR O FABRICANTE) ESTO DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE NO TIENE LA CERTEZA DE QUE LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRE EL PROVEEDOR SON TIPO INSPECCIÓN FEDERAL DESDE EL "NACIMIENTO, CRIANZA, ENGORDA, REPRODUCCIÓN, SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO DE UN ANIMAL", ASÍ COMO PRESENTAR EL CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL DEL LICITANTE QUE PRESENTE PROPUESTA CUYO ALCANCE SEA DE POR LO MENOS PARA EL CORTE, DESHUESE O PROCESAMIENTO DE LAS ESPECIES BOVINO, PORCINO Y AVIAR, ESTO PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DEL</p>



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE MOTIVE Y FUNDE CONFORME A DERECHO SU ILEGAL REQUERIMIENTO.</p> <p>2.- PÁGINA 19 DE 155, NUMERALES 11 Y 14.</p> <p>LA CONVOCANTE REQUIERE EN EL NUMERAL 11, LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - REQUISITOS, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA MEXICANA NMXSAST-45001-INMC-2018 / ISO 45001:2018, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DEL ORGANISMO CERTIFICADOR. DICHO CERTIFICADO DEBE CORRESPONDER AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE ACREDITA EN EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDO EN EL INCISO 1) DEL NUMERAL 2.2, EL CUAL SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES PRACTICADAS PARA LA PREVENCIÓN EN EL TRABAJO, PARA LA PREVENCIÓN RESPECTO AL VIRUS COVID 19, AL NIVEL DE CERTIFICACIÓN ISO.</p> <p>EN EL NUMERAL 14, SOLICITA LO MISMO, EN EL NIVEL INFERIOR DE UNA CERTIFICACIÓN CON UN DISTINTIVO PARE, EMITIDO POR UNA UNIDAD DE INSPECCIÓN ACREDITADA POR LA EMA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LEGALMENTE MOTIVE Y FUNDE SU REQUERIMIENTO DE DOS CERTIFICACIONES IDÉNTICAS, PARA EL MISMO EFECTO, SIENDO UNA DE NIVEL SUPERIOR Y LA OTRA INFERIOR EN TÉRMINOS DE ASEGURAMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL COVID 19, SI EL</p>	<p>PRODUCTO DESDE EL SACRIFICIO HASTA EL CONSUMIDOR FINAL.</p> <p>RESPUESTA: SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE NO SE TRATA "DE DOS CERTIFICACIONES IDÉNTICAS" DEBIDO A QUE EL OBJETIVO DEL DISTINTIVO PARE ES EL ASEGURAR QUE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES CUMPLEN CON UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, EN EL QUE SE INCLUYEN UNA SERIE DE MEDIDAS PARA MITIGAR Y/O REDUCIR LOS RIESGOS DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS (SIENDO ESTE DE MANERA GENERAL PARA TODO TIPO DE EPIDEMIAS QUE SE PUDIERAN SUSCITAR) Y EL OBJETIVO DEL NMX-SAST-45001-INMC-2018 / ISO 45001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES EL DE ESPECIFICAR REQUISITOS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y PROPORCIONA ORIENTACIÓN PARA SU USO, PARA PERMITIR A LAS ORGANIZACIONES PROPORCIONAR LUGARES DE TRABAJO SEGUROS Y SALUDABLES PREVIENIENDO LAS LESIONES Y EL DETERIORO DE LA SALUD RELACIONADOS CON EL TRABAJO, ASÍ COMO MEJORANDO DE MANERA PROACTIVA SU DESEMPEÑO DE LA SST.</p>







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			NIVEL DE ISO HA SUPERADO POR MUCHO AL NIVEL DE UN SIMPLE DISTINTIVO PARE. POR LO QUE DEBE SER SUFICIENTE PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMXSAST-45001-INMC-2018 / ISO 45001:2018.	
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>ARTÍCULO 62. SE CONSIDERAN ILÍCITAS AQUELLAS CONCENTRACIONES QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO OBSTACULIZAR, DISMINUIR, DAÑAR O IMPEDIR LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ECONÓMICA."</p> <p>ASIMISMO, LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA VIOLAN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTABLECE QUE:</p> <p>"ARTÍCULO 28. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS, LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS Y LAS EXENCIONES DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIAN LAS LEYES. EL MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.</p> <p>"EN CONSECUENCIA, LA LEY CASTIGARÁ SEVERAMENTE, Y LAS AUTORIDADES PERSEGUIRÁN CON EFICACIA, TODA CONCENTRACIÓN O ACAPARAMIENTO EN UNA O POCAS MANOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO Y QUE TENGA POR OBJETO OBTENER EL ALZA DE LOS PRECIOS; TODO ACUERDO, PROCEDIMIENTO O COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTORES, INDUSTRIALES, COMERCIANTES O EMPRESARIOS DE SERVICIOS, QUE DE CUALQUIER MANERA HAGAN, PARA EVITAR LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ENTRE SÍ O PARA OBLIGAR A LOS CONSUMIDORES A PAGAR PRECIOS EXAGERADOS Y, EN GENERAL, TODO LO QUE CONSTITUYA UNA VENTAJA EXCLUSIVA INDEBIDA A FAVOR DE UNA O VARIAS PERSONAS</p>	<p>RESPUESTA: AL ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE NO PLANTEA DE MANERA CONCISA UN CUESTIONAMIENTO O UNA DUDA A LA QUE HALLA LUGAR UNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE DESECHA LA PREGUNTA.</p>



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>DETERMINADAS Y CON PERJUICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL O DE ALGUNA CLASE SOCIAL.</p> <p>"LAS LEYES FIJARÁN BASES PARA QUE SE SEÑALEN PRECIOS MÁXIMOS A LOS ARTÍCULOS, MATERIAS O PRODUCTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR, ASÍ COMO PARA IMPONER MODALIDADES A LA ORGANIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESOS ARTÍCULOS, MATERIAS O PRODUCTOS, A FIN DE EVITAR QUE INTERMEDIACIONES INNECESARIAS O EXCESIVAS PROVOQUEN INSUFICIENCIA EN EL ABASTO, ASÍ COMO EL ALZA DE PRECIOS. LA LEY PROTEGERÁ A LOS CONSUMIDORES Y PROPICIARÁ SU ORGANIZACIÓN PARA EL MEJOR CUIDADO DE SUS INTERESES.</p> <p>"(...)"</p>	
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>CON LA EXIGENCIA DE PRESENTAR CARTA DE "SUPUESTO" RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y EMBUTIDOS, ASÍ COMO LÁCTEOS Y HUEVO, FRUTAS, ABARROTES, VEGETALES, PAN, TORTILLAS, JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS, ASÍ COMO LECHE FLUIDA, SE OBSTACULIZA, DAÑA E IMPIDE LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ECONÓMICA A MILES DE COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES TANTO MAYORISTAS COMO MINORISTAS, QUIENES ADEMÁS SON POSEEDORES DE MARCAS REGISTRADAS Y DEBEN SER RECONOCIDOS, ACEPTADOS Y PERMITIDOS PARA PERMITIR Y PROMOVER LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ENTRE SÍ, POR LO QUE MANTENER LA EXIGENCIA DE QUE LAS "CARTAS DE SUPUESTO RESPALDO" POR CUENTA DE LOS PRODUCTORES O FABRICANTES, QUE A NADA ÚTIL LLEVAN, SINO A IMPEDIR LA LIBRE CONCURRENCIA, PORQUE EL RESPONSABLE ANTE LA CONVOCANTE CONTRATANTE SERÁ SIEMPRE EL PROVEEDOR CONTRATADO, ES ILEGAL Y PROMOTOR DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS O DE CONCENTRACIÓN ILÍCITA, QUE IMPIDEN LA PARTICIPACIÓN Y</p>	<p>RESPUESTA: AL ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE NO PLANTEA DE MANERA CONCISA UN CUESTIONAMIENTO O UNA DUDA A LA QUE HALLA LUGAR UNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE DESECHA LA PREGUNTA.</p>



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ENTRE SÍ, DE MILES DE COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES TANTO MAYORISTAS COMO MINORISTAS.</p> <p>IGUALMENTE IMPORTANTE ES CONSIDERAR LA COMISIÓN DEL TIPO PENAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 217 FRACCIÓN I INCISO D) DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL QUE SEÑALA:</p> <p>ARTÍCULO 217.- COMETE EL DELITO DE USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES: I.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ILÍCITAMENTE:</p> <p>D OTORQUE, REALICE O CONTRATE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES DE BIENES O SERVICIOS, CON RECURSOS PÚBLICOS;</p> <p>AL QUE COMETA EL DELITO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO, SE LE IMPONDRÁN DE SEIS MESES A DOCE AÑOS DE PRISIÓN Y DE TREINTA A CIENTO CINCUENTA DÍAS MULTA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, Y CON EL OBJETIVO DE DARLE LEGALIDAD A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ENTENDEMOS QUE LAS CARTAS DE SUPUESTO RESPALDO, PUEDEN SER EMITIDAS POR EL FABRICANTE O PRODUCTOR O COMERCIALIZADORES MAYORISTAS Y/O MINORISTAS, DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y EMBUTIDOS, ASÍ COMO LÁCTEOS</p>	
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA" (SENASICA) PARA QUE SU ABASTECIMIENTO SEA LEGAL Y VÁLIDO PARA LA LICITACIÓN DE MÉRITO.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>RESPUESTA: AL ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA PREGUNTA, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE NO PLANTEA DE MANERA CONCISA UN CUESTIONAMIENTO O UNA DUDA A LA QUE HALLA LUGAR UNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE</p>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
GRUPO GASTRONOMICO CALVEZ SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES. A) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	<p>5.- PÁGINA 48 DE 155. EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES. A) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</p> <p>SOLICITA: EL LICITANTE PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL PRESENTE SUB RUBRO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: (MÁXIMA PUNTUACIÓN OTORGADA SERÁ DE 14 PUNTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COPIA SIMPLE DEL 25% DE LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL GRUPO EN EL QUE PARTICIPE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2 DEL NUMERAL 2.2. CALIDAD.</li> </ul> <p>SIN EMBARGO, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-213-SSA1-2018, PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA, ESTABLECE EN TABLA ILUSTRADA EN EL NUMERAL 6.1 MICROBIOLÓGICAS. TABLA 1 CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS PARA PRODUCTOS CÁRNICOS QUE, LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS NO SE APLICAN A LOS PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS Y NO LISTOS PARA EL CONSUMO; SÓLO SE APLICAN PARA LOS    PRODUCTOS CÁRNICOS COCIDOS LISTOS PARA EL CONSUMO; LOS PRODUCTOS CÁRNICOS QUE ESA CONVOCANTE ADQUIRIRÁ SON CRUDOS Y NO SE ENCUENTRAN LISTOS PARA EL CONSUMO, HASTA NO SER HIGIENIZADOS Y COCIDOS EN SUS INSTALACIONES Y POR SU PERSONAL. (NO FUE POSIBLE ADJUNTAR LA TABLA CORRESPONDIENTE PORQUE EL SISTEMA COMPRANET SÓLO PERMITE TEXTO).</p> <p>POR LO TANTO, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE PARA LOS PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS (BOVINO, PORCINO Y POLLO O AVE) NO PROCEDE LA ENTREGA DE 25% DE LOS RESULTADOS</p>	<p>ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE DESECHA LA PREGUNTA.</p> <p>RESPUESTA: SE LE INDICA AL LICITANTE QUE LA NORMA Y NUMERAL AL QUE HACE REFERENCIA MENCIONA QUE APLICAN LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA PRODUCTOS CÁRNICOS COCIDOS LISTOS PARA EL CONSUMO. Y CRUDOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS PRE COCIDOS Y CRUDOS NO LISTOS PARA EL CONSUMO LISTOS PARA EL CONSUMO, ASÍ MISMO ESTABLECE QUE EL OBJETIVO DE DICHA NORMA ES EL DE "ESTABLECER LAS DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO", ADEMÁS DE SER "DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE DEDIQUEN AL PROCESO DE PRODUCTOS CÁRNICOS O SU IMPORTACIÓN.", POR LO QUE SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE ES OBLIGATORIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL 25% DE LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL GRUPO EN EL QUE PARTICIPE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2 DEL NUMERAL 2.2. CALIDAD. CON LO ANTERIOR EL LICITANTE DEMOSTRARÁ QUE CUENTA CON LOS MÉTODOS DE CONTROL NECESARIOS PARA ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS QUE SERÁN</p>



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL GRUPO DE PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-213-SSA1-2018, PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA.	ENTREGADOS AL INSTITUTO SE ENCUENTRAN LIBRES DE MICROORGANISMOS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑO A LOS CONSUMIDORES.

**OBSERVACIONES**

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el Portal de Compras Gubernamentales Compra Net, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Lic. Liliana Perez Paz como Representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública; y de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, misma que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1919/2023 de fecha del 19 de Octubre del 2023.



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL SEÑALADOR DEL NOROCCIDENTE





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

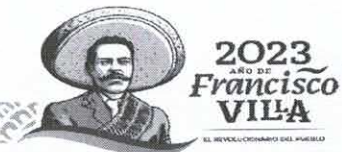
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema Compra Net, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/1920/2023 de fecha del 19 de Octubre del 2023.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Mtra. Maria del Coral Martinez Conde como Representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1921/2023 de fecha del 19 de Octubre del 2023.

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Lic. Elizabet Mendez Salinas como Representante de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1932/2023 de fecha del 19 de Octubre del 2023.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

Finalmente, se recuerda que el acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **07 de Noviembre del 2023 a las 12:00 horas** a través del Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL SECTOR PÚBLICO

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada la Junta de Aclaraciones siendo las **14:55** horas **del día 31 de Octubre del 2023.**

Esta Acta consta de **19 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**Por el Instituto**

Nombre	Área	Firma
<b><u>CP Diliam Montaña Hernandez</u></b>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<b><u>CP Isidro Luna Arenas</u></b>	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023

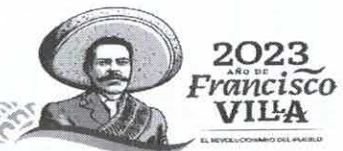
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Nombre	Área	Firma
<b><u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u></b>	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Maria Guadalupe Martínez Nieves</u></b>	Supervisor de Proyectos	

Por el Órgano Interno de Control.

Nombre	Área	Firma
<b><u>Lic. Liliana Perez Paz</u></b>	Representante del Órgano Interno de Control	

Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DE ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-292-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y GUARDERIAS, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Nombre	Área	Firma
<b><u>Mtra. Maria del Coral Martinez Conde</u></b>	Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética del HGZ No. 35	

**Por la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales**

Nombre	Área	Firma
<b><u>Lic. Elizabet Mendez Salinas</u></b>	Analista Coordinador de Guarderías	

**Por la Jefatura de Servicios Jurídicos.**

SIN ASISTENCIA

**FIN DEL ACTA**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*